

TRAVIESO EVANS ARRIA RENGEL & PAZ

FRANCISCO L. PAZ PARRA
OLGA NASS DE MASSIANI
JUAN JOSÉ AGUERREVERE S.
DIAMORA GUEVARA BRICEÑO
MERCEDES PARRA DE ALEXANDRE
LUIS A. TINOCO ARRIA
EDUARDO TRAVIESO URIBE
PEDRO A. RENGEL NÚÑEZ
OSCAR IGNACIO TORRES B.
SIMÓN GUEVARA CAMACHO
ISABEL VICTORIA MÁRQUEZ F.
ANDRÉS A. MEZGRAVIS H.
ANIBAL A. VEROES
MANUEL AQUILES ITURBE A.
HENRIQUE PARRA GABALDÓN
M^{BA} GABRIELA SHIERA SILVA
VERA DE BRITO DE GYARFAS
EDUARDO ORTEGA RUIZ
PEDRO ALBERTO JEDLICKA
JOSÉ VICENTE HARO
RAMÓN RICARDO PAZ R.
JOSÉ ARMANDO SOSA O.
JENNIFER JAHNKE RANGEL
JAVIER E. RUAN S.
ALBERTO ARTEAGA ESCALANTE
PEDRO J. PALACIOS RHODE
JULIO CÉSAR PINTO
JUAN CARLOS SENIOR
NELSON MATA A.
OLGA HELENA MASSIANI N.
MIGUEL A. MORA COLMENARES
JOSÉ RAMÓN SÁNCHEZ T.
HENRIQUE CASTILLO G.
PEDRO GARRONI REQUESENS
CARLOS ALCANTARA CASTRO
RAMÓN BONYORNI MIARES
LORENZO E. MARTURET D.
ELÍAS ADOLFO HIDALGO R.

TORRE LA CASTELLANA, PISO 6
Av. PRINCIPAL DE LA CASTELLANA
APARTADO DE CORREOS 68278
CARACAS 1060 VENEZUELA

TELÉFONO: (58-212) 277-3333
TELEFAX: (58-212) 277-3334
E~MAIL: legal@traviesoevens.com
WEB: www.traviesoevens.com

COURIER MAILING ADDRESS;
TRAVIESO M~27
JET INTERNACIONAL
P. O. BOX 020010
MIAMI, FL. 33102~0010

ARÍSTIDES RENGEL ROMBERG
JULIO VELUTINI OCTAVIO

FERNANDO PÉREZ RODRÍGUEZ
BENNER C. TURNER

MATURÍN, ESTADO MONAGAS
TELÉFONO: (0291) 643.89.23
TELEFAX: (0291) 642.43.66
E~MAIL: traviesomat@telcel.net.ve

VALENCIA, ESTADO CARABOBO
TELÉFONOS: (0241) 825.47.93 / 64.56
(0241) 826 28 21
FAX: (0241) 826.33.09
E~MAIL: traviesoev@telcel.net.ve

PUERTO LA CRUZ, ESTADO ANZOATEGUI
TELÉFONO: (0281) 286.86.83
TELEFAX: (0281) 286.78.98
E~MAIL: traviesopl@telcel.net.ve

TEHAR S.C.
PROPIEDAD INTELECTUAL
TELÉFONO: (58-212) 277.33.44
TELEFAX: (58-212) 277.33.43
E~MAIL: tehar@tehar.com

VENEZUELA BOLETIN LEGAL Y ECONOMICO Agosto 2006

Durante el mes de agosto, el Ministerio de Energía y Petróleo continuó con el proceso de migración de los Convenios Operativos a Empresas Mixtas, instruyendo a PDVSA-CVP a que firmase los Contratos de Conversión con las empresas petroleras privadas. El último paso requerido es la emisión de los Decretos de Transferencia que permitirán a las Empresas Mixtas extraer crudo en las áreas asignadas.

Energía:

La modificación de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, originalmente publicada en la Gaceta Oficial del 24 de mayo de 2006, fue republicada en la Gaceta Oficial del 4 de agosto de 2006 para corregir un error material en su artículo 48. Dicho artículo establecía que el impuesto general al consumo debía ser enterado anualmente al Fisco Nacional y la republicación señala que dicho impuesto deberá ser enterado mensualmente (la periodicidad establecida originalmente en la Ley Orgánica de Hidrocarburos publicada en noviembre de 2001 era mensual).

La Asamblea Nacional republicó el modelo de Contrato de Conversión que regula la migración de los Convenios Operativos a Empresas Mixtas en la Gaceta Oficial del 23 de agosto de 2006 con el propósito de permitir que las partes prorroguen el lapso para la terminación de dicho contrato, en caso de que el Decreto de Transferencia no sea emitido por el Ejecutivo dentro del lapso de 30 días siguientes a la firma del Contrato de Conversión. Esto respondió a una situación de hecho debido a que el Ejecutivo no ha emitido ningún Decreto de Transferencia y en el caso de varios Contratos de Conversión, el lapso de 30 días establecido para la terminación automática del contrato requería ser prorrogado.

Las resoluciones del Ministerio de Energía y Petróleo mediante las cuales se establecen las áreas asignadas a las empresas mixtas enumeradas a continuación fueron republicadas en la Gaceta Oficial del 10 de agosto de 2006 para reflejar los cambios de nombre de dichas empresas mixtas: Petrodelta, S.A., Petrokariña, S.A. y Petrocumarebo, S.A.

El Documento Constitutivo/Estatutario de la Empresa Mixta Petroquiriquire, S.A., (CVP – Repsol) fue publicado en la Gaceta Oficial del 29 de agosto de 2006.

Se reportó que Venezuela espera certificar nuevas reservas de 235 millardos de barriles de crudo en la Faja del Orinoco bajo el Proyecto Magna Reservas Orinoco. La segunda fase de este proyecto comenzó con la perforación de dos pozos nuevos en el campo Carabobo 1 por PDVSA y Petrobras.

Se reportó que Harvest Vinccler firmó un segundo memorando de entendimiento para agregar tres campos que serán operados por la Empresa Mixta Petrodelta, S.A.

Venezuela abrió una nueva ronda de licitación (Delta Caribe) para el otorgamiento de licencias para la exploración y explotación de gas natural no asociado en 4 áreas: (i) Blanquilla Este – Bloques A, B y C (ubicados cerca de Margarita) y Punta Pescador (ubicado cerca del Delta del Orinoco).

El Ministerio de Energía y Petróleo otorgó por cuarta vez una prórroga de seis meses para el registro de buques ante dicho Ministerio conforme a la Resolución 212, publicada en la Gaceta Oficial del 6 de agosto de 2004. De acuerdo con la prórroga, publicada en la Gaceta Oficial del 10 de agosto de 2006, el plazo para dicho registro vence el 7 de enero de 2007.

El Acuerdo para el Establecimiento de una Alianza Estratégica entre Argentina y Venezuela fue publicado en la Gaceta Oficial del 7 de agosto de 2006. Dicho acuerdo indica que se nombrará una Comisión Conjunta de Alto Nivel para presentar (dentro de un lapso de 60 días) un Plan para la Alianza Estratégica que abordará, entre otros, los siguientes asuntos: (i) la creación del Banco del Sur; (ii) el diseño y aprobación de instrumentos financieros conjuntos (título de crédito público binacional) para financiar proyectos conjuntos; (iii) iniciativas científicas y tecnológicas; (iv) proyectos de complementación industrial binacional; y (v) la formación de una empresa mixta entre PDVSA y ENARSA.

El Memorando de Entendimiento para el Sistema de Interconexión Gasífera entre Venezuela, Colombia y Panamá también fue publicado en la Gaceta Oficial del 7 de agosto de 2006. El objeto de dicho memorando es crear un equipo de negociación para discutir el diseño, ejecución y puesta en marcha del Gasoducto Transcaribeño mediante la extensión del Gasoducto Antonio Ricaurte entre Venezuela y Colombia hasta Panamá, así como las opciones de garantía de suministro de gas natural y su comercialización.

Mediante Decreto No. 4739, el Ejecutivo Nacional instruyó al Ministerio de Energía y Petróleo a tomar posesión de los activos de Compañía Anónima La Electricidad de Ciudad Bolívar (ELEBOL) usados en la prestación del servicio eléctrico, debido a que dicha compañía fue declarada en estado de atraso hace 10 años y CADAFE ha solicitado su quiebra. Posteriormente, el Ministro, mediante resolución publicada en la Gaceta Oficial del 22 de agosto de 2006, instruyó a CVG Electrificación del Caroní (EDELCA) para que tomara posesión de dichos activos en representación del Ministerio.

Banca y Finanzas:

Conforme a resolución publicada en la Gaceta Oficial del 24 de agosto de 2006, el Banco Central de Venezuela estableció que las comisiones, tarifas o recargos estipulados al 23 de agosto de 2006 por los bancos y otras instituciones financieras no podrán ser aumentados sin la autorización previa del Banco Central de Venezuela. Asimismo, estableció que los bancos y otras instituciones financieras no podrán crear comisiones, tarifas o recargos distintos a los tarifados al 23 de agosto de 2006 sin la autorización previa del Banco Central de Venezuela.

El Banco Central de Venezuela, mediante Aviso Oficial publicado en la Gaceta Oficial del 8 de agosto de 2006, estableció las tasas de interés que aplicarán los bancos y otras instituciones financieras a préstamos relacionados con el sector turismo.

La Resolución contentiva de las Normas que Regirán la Constitución del Encaje Legal fue republicada en la Gaceta Oficial del 8 de agosto de 2006 para corregir errores materiales.

La Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras emitió una resolución que modifica el Manual de Contabilidad de Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo, conforme al sumario de la Gaceta Oficial del 16 de agosto de 2006. Aún no se ha publicado el texto de la gaceta extraordinaria que contiene la modificación del manual.

Impuestos:

En la Gaceta Oficial del 1 de agosto de 2006, fue publicada la Providencia N° 0317 del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) de fecha 19 de junio de 2006, mediante la cual se modifican los valores faciales de los formularios emitidos o autorizados por la Administración Tributaria Nacional.

En la Gaceta Oficial del 1 de agosto de 2006, apareció publicada la Providencia Administrativa N° 0365 del SENIAT de fecha 11 de julio de 2006, mediante la cual se establecen los mecanismos para la obtención del beneficio de exoneración del pago de Impuesto al Valor Agregado (IVA) para la ejecución del Proyecto Sistema Vial Puente Mixto (Carretero-Ferrovionario) sobre el Río Orinoco. Dicho beneficio se encuentra publicado en la Gaceta Oficial del 3 de julio de 2006.

La Intendencia Nacional de Aduanas del SENIAT, mediante Circular N° INA/GRA/DDA/UCR/2006/0334 de fecha 2 de agosto de 2006, suspendió temporalmente la exigibilidad de la obligación de colocar el número de RIF en los empaques y etiquetas de la mercancía importada.

En la Gaceta Oficial del 7 de agosto de 2006, apareció publicada la Providencia Administrativa N° SNAT/2006/0427 del SENIAT de fecha 26 de julio de 2006, mediante la cual se informa que la tasa de interés activa promedio fijada por el Banco Central de Venezuela para el mes de junio de 2006 es de 14.43%. Esto a los efectos del cálculo de los intereses moratorios causados por las obligaciones tributarias, los cuales son determinados a razón de 1.2 veces dicha tasa.

La Providencia N° 0420 del SENIAT del 21 de julio de 2006, mediante la cual se modifica la Providencia Administrativa N° SNAT/INTI/GR/RCC/0985, de fecha 30 de noviembre de 2005, publicada en la Gaceta Oficial del 8 de diciembre de 2005, que establece el Calendario de Sujetos Pasivos Especiales y Agentes de Retención para el año 2006, fue publicada en la Gaceta Oficial del 25 de agosto de 2006.

Laboral:

Mediante Resolución Conjunta de los Ministerios de Salud y del Trabajo y Seguridad Social, publicada en la Gaceta Oficial del 18 de agosto de 2006, se inició el proceso de consulta pública del Proyecto de Resolución Conjunta del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social y del Ministerio de Salud, sobre la extensión del período de lactancia al que se refiere el artículo 393 de la Ley Orgánica del Trabajo. Esta consulta se realiza en virtud de la modificación de las condiciones al período de lactancia que introdujo el artículo 100 del recientemente reformado Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial del 28 de abril de 2006, que otorga la posibilidad a los Ministerios del Trabajo y de Seguridad Social y Salud a extender el período de lactancia mas allá de los seis (6) meses.

Telecomunicaciones

CONATEL comenzó la consulta pública del proyecto de Reglamento de Interconexión. Esta consulta pública estará abierta desde el 27 de julio hasta el 15 de agosto de 2006 y las personas interesadas pueden suministrar comentarios a través de la página web de CONATEL www.conatel.gov.ve o presentarlos por escrito en las oficinas de CONATEL en Chuao, Caracas.

CONATEL también inició la consulta pública de los siguientes documentos: (i) Reforma Parcial del Reglamento de Apertura de los Servicios de Telefonía Básica; y (ii) la Providencia Administrativa que contiene el Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencia. Estas consultas públicas estarán abiertas desde el 28 de julio y 1 de agosto de 2006, respectivamente, hasta el 15 de agosto y 17 de agosto de 2006, también respectivamente. Las personas interesadas pueden suministrar comentarios a través de la página web de CONATEL www.conatel.gov.ve o presentarlos por escrito en las oficinas de CONATEL en Chuao, Caracas.

La estructura organizativa de CONATEL fue modificada conforme a Providencia Administrativa publicada en la Gaceta Oficial del 28 de agosto de 2006.

Protección al Consumidor:

Los Ministerios de Industrias Ligeras y Comercio, Agricultura y Tierras, y Alimentación emitieron resoluciones conjuntas, publicadas en la Gaceta Oficial del 18 de agosto de 2006, a fin de fijar los precios mínimos de (i) arroz paddy mojado (tipos A y B); (ii) maíz; y (iii) sorgo.

Misceláneos:

El Ministerio de Salud emitió las Normas Venezolanas de Biodisponibilidad y Bioequivalencia de Productos Farmacéuticos conforme a resolución publicada en la Gaceta Oficial del 14 de agosto de 2006. Estas normas requieren la presentación de información especial al momento de solicitar el registro de productos farmacéuticos.

La Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Endógeno fue publicada en la Gaceta Oficial del 15 de agosto de 2006.

El Ministerio de Infraestructura decidió suspender temporalmente todos los procedimientos relacionados con el otorgamiento de licitaciones para la operación y administración de puertos públicos, comerciales y de interés general, conforme a resolución publicada en la Gaceta Oficial del 8 de agosto de 2006.

El Reglamento Interno del Tribunal Supremo de Justicia fue publicado en la Gaceta Oficial del 9 de agosto de 2006

El Ministerio de la Defensa emitió la Directiva N° MD-EMC que establece “la autorización, registro y control de las empresas asociativas, establecimientos y casas comerciales que confeccionen, fabriquen y comercialicen prendas y accesorios militares”, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial del 2 de agosto de 2006.

El Memorando de Entendimiento de Cooperación para la Instalación de una Planta de Moldes Industriales entre Venezuela e Irán fue publicado en la Gaceta Oficial del 22 de agosto de 2006.

Caracas, 15 de septiembre de 2006.

NOTA: ESTE BOLETIN INFORMATIVO NO DEBE INTERPRETARSE COMO UNA ASESORÍA LEGAL EN ASUNTO ESPECÍFICO ALGUNO Y SU CONTENIDO TIENE EL FIN DE SERVIR COMO UN AVISO GERENCIAL EN CUANTO A LOS SUCESOS ACTUALES EN VENEZUELA. CUALQUIER PREGUNTA LEGAL RELACIONADA CON LA POSIBLE APLICACIÓN DE UNA NUEVA LEGISLACIÓN O DE UNA LEGISLACIÓN PROPUESTA A UN ASUNTO ESPECÍFICO DEBE DIRIGIRSE A TRAVIESO EVANS ARRIA RENGEL & PAZ.